

NORMA
INTERNACIONAL

ISO
14016

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2020-06

Gestión ambiental — Directrices para el aseguramiento de informes ambientales

*Environmental management — Guidelines on the assurance of
environmental reports*

*Management environnemental — Lignes directrices sur l'assurance
des informations figurant dans les rapports environnementaux*

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14016:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/845dd090-2b0a-4462-b8f9-fc9b568bf4fc/iso-14016-2020>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14016:2020 (traducción oficial)

© ISO 2020

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14016:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/845dd090-2b0a-4462-b8f9-fc9b568bf4fc/iso-14016-2020>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2020

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza
Version española publicada en 2023

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2020 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo.....	iv
Prólogo de la versión en español.....	v
Introducción.....	vi
1 Objeto y campo de aplicación.....	1
2 Referencias normativas.....	1
3 Términos y definiciones.....	1
3.1 Términos relacionados con el aseguramiento.....	1
3.2 Términos relacionados a la sostenibilidad ambiental.....	3
3.3 Términos relacionados con los informes.....	4
3.4 Términos relacionados con la organización.....	6
4 Principios.....	6
4.1 Generalidades.....	6
4.2 Principios del compromiso de aseguramiento.....	6
4.3 Principios para los proveedores de aseguramiento.....	7
5 Directrices para la planificación y realización del compromiso de aseguramiento.....	7
5.1 Generalidades.....	7
5.2 Planificación del compromiso de aseguramiento.....	10
5.2.1 Acuerdo sobre los términos del compromiso de aseguramiento.....	10
5.2.2 Objetivos de aseguramiento.....	11
5.2.3 Alcance del compromiso de aseguramiento.....	12
5.2.4 Determinación de los criterios de aseguramiento.....	12
5.2.5 Nivel de aseguramiento.....	13
5.2.6 Evaluación del riesgo.....	15
5.2.7 Métodos y técnicas de recopilación de información.....	16
5.2.8 Plan de aseguramiento.....	17
5.3 Realización de actividades de aseguramiento.....	18
6 Declaración de aseguramiento e informes.....	19
6.1 Generalidades.....	19
6.2 Declaración de aseguramiento.....	19
6.3 Informe de aseguramiento.....	20
6.4 Consideración de la información posterior.....	20
7 Competencia.....	20
7.1 Consideraciones generales.....	20
7.2 Determinación y aplicación de la competencia.....	21
7.3 Competencia del asegurador y del equipo de aseguramiento.....	21
7.4 Evaluación de la competencia.....	23
Anexo A (informativo) Consideraciones en el aseguramiento de informes ambientales y procesos de presentación de informe.....	24
Bibliografía.....	26

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 2, *Auditoría ambiental*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14016:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/845dd090-2b0a-4462-b8f9-fc9b568bf4fc/iso-14016-2020>

Introducción

Este documento aborda la necesidad de brindar confianza en el aseguramiento de los informes ambientales.

Un informe ambiental incluye la divulgación de información ambiental voluntaria y/o legalmente requerida a una organización. Puede presentarse como un informe ambiental independiente o como información no financiera en el informe anual de una organización o formar parte de un informe de sostenibilidad. Esta información está destinada a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la organización, que pueden incluir inversionistas, reguladores, bolsas de valores y clientes.

El aseguramiento externo de un proveedor imparcial de aseguramiento puede aumentar la credibilidad y confiabilidad de la información ambiental reportada (la confiabilidad de la información es requerida por la Norma ISO 14001:2015, 7.4.1) y potencialmente mejorar las percepciones de la organización informante con las partes interesadas.

Los informes ambientales pueden adoptar la forma de:

- un informe ambiental independiente;
- el componente ambiental de un informe de sostenibilidad que también incluye información no ambiental;
- el componente ambiental de un informe anual integrado;
- un informe ambiental puesto a disposición del público en el sitio web de una organización;
- una divulgación de información ambiental utilizando un marco de referencia específico, por ejemplo, el Proyecto de Divulgación de Carbono (CDP por sus siglas en inglés) o la Iniciativa de Informe Global (GRI, por sus siglas en inglés);
- un informe en tiempo real del desempeño ambiental.

Se reconoce que el aseguramiento mejora la confianza y la credibilidad de los informes ambientales y la confianza que los usuarios previstos pueden depositar en ellos. Las organizaciones pueden obtener múltiples beneficios del aseguramiento^[11], incluidos los siguientes.

- a) Aumentar el uso de la información ambiental por parte de los líderes para la toma de decisiones. Con el creciente interés en la información no financiera sobre sostenibilidad, incluida la información relacionada con el medioambiente y su importancia para impulsar mejoras en la estrategia, el desempeño y la reputación de la organización, la alta dirección está abordando las cuestiones de sostenibilidad. Es más probable que las divulgaciones y los datos que se consideran precisos, confiables y creíbles se utilicen para la toma de decisiones internas.
- b) Reducir el riesgo de calidad de los datos y aumentar la confianza. La calidad de los datos sigue siendo una cuestión importante para las organizaciones informantes y los usuarios de informes. En este contexto, no es inusual que las grandes empresas publiquen revisiones de divulgaciones de sostenibilidad. En un estudio de 2011, se descubrió que un tercio de las 250 empresas más grandes del mundo habían publicado una revisión de la información no financiera^[12]. El papel del aseguramiento en la reducción de los riesgos de calidad de los datos está ampliamente reconocido. Es más probable que se confíe en las divulgaciones que se consideran sólidas y creíbles, lo que aumenta el valor de los informes.
- c) Mejorar la participación de los usuarios previstos. Los compromisos de aseguramiento pueden implicar la revisión de los procesos de participación de una organización informante con las partes interesadas. Algunas organizaciones utilizan sus procesos de presentación de informes ambientales y/o informes de sostenibilidad como base para el diálogo continuo con las partes interesadas. Ambos pueden ayudar a promover la comunicación y el entendimiento mutuos.

- d) Fortalecer la información ambiental interna para mejorar el desempeño. Los sólidos controles y sistemas de informes ambientales internos desempeñan un papel en la gestión del desempeño y los impactos de la sostenibilidad. El aseguramiento externo puede ayudar a confirmar que los sistemas y controles internos son sólidos y puede recomendar cualquier mejora necesaria.
- e) Mejorar la imagen y la reputación. Un informe ambiental asegurado puede proporcionar a las partes interesadas de una organización un mayor sentido de confianza en las divulgaciones. Entre otras cosas, refleja la seriedad con la que la organización informante aborda la presentación de informes. Los inversionistas, las agencias de calificación y otros analistas buscan cada vez más seguridad al tomar decisiones de inversión y calificación.

Este documento proporciona principios y directrices para asegurar la información ambiental que una organización incluye en los informes ambientales. También proporciona orientación sobre:

- el resultado del compromiso de aseguramiento, es decir, la declaración de aseguramiento y/o el informe de aseguramiento;
- cómo el compromiso de aseguramiento debería abordar la materialidad, en términos de:
 - determinar si se han incluido cuestiones materiales en el informe ambiental;
 - identificar cualquier error u omisión de materialidad.

El aseguramiento se basa en la validación y/o verificación de la información ambiental y los procesos utilizados para proporcionar esa información, según el alcance del compromiso de aseguramiento y el uso previsto del informe ambiental.

En este documento, el término verificación se aplica a los procesos para determinar si los datos históricos u otra información en un informe ambiental son materialmente correctos. La validación se lleva a cabo cuando se busca la confianza para la información proyectada, generalmente del desempeño o los resultados ambientales futuros.

El aseguramiento es el resultado de un proceso para determinar si la información ambiental reportada satisface la necesidad particular para la que está destinada. Por ejemplo, aunque la información relacionada con una descarga específica es precisa y confiable, el aseguramiento puede revelar que la información no es apropiada o pertinente para los usuarios previstos.

La organización informante define su método para determinar la materialidad con el fin de asegurar que el informe ambiental sea adecuado para el uso previsto. Como parte del compromiso de aseguramiento, se podría requerir al proveedor de aseguramiento que revise el fundamento detrás de la metodología utilizada para determinar qué es material, dependiendo del alcance del compromiso del aseguramiento.

Por lo tanto, el aseguramiento puede extenderse a la información contenida en el informe ambiental y a los procesos utilizados para la recopilación, agregación y análisis de datos, y a los utilizados para determinar la idoneidad de la información para el uso previsto (véase la [Figura 1](#)). Por lo general, no es posible asegurar todos los elementos de los datos desde la fuente original hasta la agregación para su inclusión en un informe ambiental. En cambio, una muestra de datos se somete a un examen detallado que, junto con una revisión de los procesos de recopilación de datos, proporciona confianza en la información del informe en su conjunto. El aseguramiento del proceso de materialidad aplicado por la organización también da confianza en que el informe es adecuado para los usuarios previstos.



Figura 1 — Componentes del aseguramiento

Este documento está destinado a respaldar la presentación de informes sobre el desempeño ambiental de una organización y es neutral con respecto al marco de referencia ambiental que se utiliza como base para la presentación de informes. Este documento está destinado a las organizaciones que buscan aseguramiento, proporciona aseguramiento y confía en el aseguramiento de los informes ambientales, que incluyen:

- los proveedores de aseguramiento externo;
- las organizaciones involucradas en la elaboración de informes ambientales;
- las organizaciones que aseguran internamente sus informes ambientales;
- las organizaciones implicadas en la formación relacionada con el aseguramiento de informes ambientales;
- los administradores de programas de informes ambientales voluntarios y obligatorios, reguladores, inversionistas, comunidades financieras y de seguros y bolsas de valores;
- otras partes interesadas que deseen leer informes ambientales.

Gestión ambiental — Directrices para el aseguramiento de informes ambientales

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento brinda principios y directrices para asegurar la información ambiental que una organización incluye en sus informes ambientales.

Este documento es aplicable para asegurar otros tipos de informes en principio, siempre que se preste especial atención a la identificación de la competencia que necesita el proveedor del aseguramiento.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/845dd090-2b0a-4462-b8f9-fc9b568bf4fc/iso-14016:2020>

3.1 Términos relacionados con el aseguramiento

3.1.1 aseguramiento

resultado de un proceso de *validación* (3.1.12) y/o *verificación* (3.1.13) para brindar confianza en cuanto al grado de confianza que se puede depositar en un *informe ambiental* (3.3.1)

3.1.2 compromiso de aseguramiento

acuerdos realizados entre un *cliente de aseguramiento* (3.1.4) y un *proveedor de aseguramiento* (3.1.7) para proporcionar *aseguramiento* (3.1.1) de un *informe ambiental* (3.3.1)

Nota 1 a la entrada: En este documento, el término "acuerdo" incluye los acuerdos contractuales, así como las actividades realizadas para proporcionar aseguramiento.

3.1.3 nivel de aseguramiento

grado de confianza que puede depositar el *usuario previsto* (3.3.3) en el contenido del *informe ambiental* (3.3.1)

Nota 1 a la entrada: El nivel de aseguramiento puede expresarse en términos cualitativos o cuantitativos.

3.1.4 cliente de aseguramiento

organización (3.4.1) o persona que solicita el *aseguramiento* (3.1.1)

Nota 1 a la entrada: El cliente de aseguramiento puede ser la organización informante o cualquier otra organización que tenga el derecho regulatorio o contractual de solicitar aseguramiento.

3.1.5

criterios de aseguramiento

normas, protocolos o requisitos utilizados como referencia con los que se compara la *evidencia de aseguramiento* (3.1.6)

Nota 1 a la entrada: Los requisitos pueden ser voluntarios, contractuales o legales.

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.13.7, modificado — Adaptado de "criterios de auditoría" y se ha agregado la Nota 1 a la entrada.]

3.1.6

evidencia de aseguramiento

información, incluidos datos, registros o declaraciones de hechos, que sea verificable u otra información pertinente para los *criterios de aseguramiento* (3.1.5)

Nota 1 a la entrada: La evidencia de aseguramiento puede ser cualitativa o cuantitativa.

3.1.7

proveedor de aseguramiento

organización (3.4.1) que asume el *compromiso de aseguramiento* (3.1.2)

Nota 1 a la entrada: Un asegurador es una persona que participa en compromisos de aseguramiento.

3.1.8

informe de aseguramiento

documento que describe el *compromiso de aseguramiento* (3.1.2) y los resultados

3.1.9

declaración de aseguramiento

declaración del *proveedor de aseguramiento* (3.1.7) del resultado del *compromiso de aseguramiento* (3.1.2)

Nota 1 a la entrada: La declaración de aseguramiento proporciona una descripción resumida de las actividades de aseguramiento realizadas y una opinión sobre el *nivel de aseguramiento* (3.1.3) que puede incluirse en el *informe ambiental* (3.3.1) de la *organización* (3.4.1).

Nota 2 a la entrada: La declaración de aseguramiento no ofrece, por sí misma, garantías contractuales u otras garantías legales.

3.1.10

afirmación

información declarada por la *organización* (3.4.1) informante

Nota 1 a la entrada: A los efectos de este documento, la "afirmación" se refiere a la *información ambiental* (3.2.4) proporcionada en el *informe ambiental* (3.3.1).

Nota 2 a la entrada: La afirmación puede representar una situación en un momento determinado o podría cubrir un período de tiempo.

Nota 3 a la entrada: La afirmación debería ser claramente identificable y susceptible de evaluación o medición consistente con los requisitos especificados por un *proveedor de aseguramiento* (3.1.7).

[FUENTE: ISO/IEC 17029:2019, 3.1 modificado — "organización informante" ha reemplazado a "cliente", se han eliminado las Notas 1 y 4 a la entrada y se ha agregado una nueva Nota 1 a la entrada. La Nota 3 se ha modificado sustituyendo "un organismo de validación/organismo de verificación" por "un proveedor de aseguramiento".]

3.1.11

competencia

capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.10.4, modificado — Las notas 1 y 2 a la entrada han sido eliminadas.]

3.1.12**validación**

confirmación de una *afirmación* (3.1.10), mediante la provisión de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos previstos para un uso o aplicación específicos a futuro

Nota 1 a la entrada: La evidencia objetiva puede provenir de fuentes reales o simuladas.

Nota 2 a la entrada: La validación se considera un proceso para evaluar la razonabilidad de los supuestos, limitaciones y métodos que respaldan una afirmación sobre el resultado de actividades futuras.

Nota 3 a la entrada: La validación se aplica a las afirmaciones con respecto a un uso futuro previsto basado en información proyectada (confirmación de plausibilidad).

[FUENTE: ISO/IEC 17029:2019, 3.2, modificada — La Nota 4 a la entrada ha sido eliminada.]

3.1.13**verificación**

confirmación de una *afirmación* (3.1.10), mediante la provisión de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados

Nota 1 a la entrada: Para este documento, una afirmación se relaciona con datos u otra información en un *informe ambiental* (3.3.1).

Nota 2 a la entrada: La verificación incluye procesos para determinar si los datos históricos u otra información en un informe ambiental son materialmente correctos.

[FUENTE: ISO/IEC 17029:2019, 3.3, modificado — Las notas 1 y 2 a la entrada han sido reemplazadas y la Nota 3 a la entrada ha sido eliminada.]

3.1.14**riesgo**

efecto de la incertidumbre

Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación de lo esperado — positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con, comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o posibilidad.

Nota 3 a la entrada: El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a posibles "eventos" (como se define en la ISO Guide 73:2009, 3.5.1.3) y "consecuencias" (como se define en la ISO Guide 73:2009, 3.6.1.3), o una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada: El riesgo a menudo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos los cambios en las circunstancias) y la "posibilidad" de ocurrencia asociada (como se define en la ISO Guide 73:2009, 3.6.1.3).

3.2 Términos relacionados a la sostenibilidad ambiental**3.2.1****medio ambiente**

entorno en el cual una *organización* (3.4.1) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

Nota 1 a la entrada: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

Nota 2 a la entrada: El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.1]

3.2.2

aspecto ambiental

elemento de las actividades, productos o servicios de una *organización* (3.4.1) que interactúa o puede interactuar con el *medio ambiente* (3.2.1)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.2, modificado — Las notas 1 y 2 a la entrada fueron eliminadas.]

3.2.3

impacto ambiental

cambio en el *medio ambiente* (3.2.1), ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los *aspectos ambientales* (3.2.2) de una *organización* (3.4.1)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.4]

3.2.4

información ambiental

hechos proporcionados o aprendidos relacionados con el *desempeño ambiental* (3.2.5) de la *organización* (3.4.1)

Nota 1 a la entrada: El término "información ambiental" es un tipo de *afirmación* (3.1.10).

3.2.5

desempeño ambiental

resultados medibles relacionados con la gestión de los *aspectos ambientales* (3.2.2)

Nota 1 a la entrada: Los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental de la *organización* (3.4.1), sus objetivos ambientales u otros criterios, mediante el uso de indicadores.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.11, modificado — "resultados medibles" ha remplazado a "desempeño" y "para un sistema de gestión ambiental" fue eliminado de la Nota 1 a la entrada.]

3.2.6

sostenibilidad

estado del sistema global, incluidos los aspectos ambientales, sociales y económicos, en el que las necesidades del presente se satisfacen sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades

Nota 1 a la entrada: Los aspectos ambientales, sociales y económicos interactúan, son interdependientes y se conocen a menudo como las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Nota 2 a la entrada: La sostenibilidad es el objetivo del *desarrollo sostenible* (3.2.7).

[FUENTE: ISO Guide 82:2019, 3.1]

3.2.7

desarrollo sostenible

desarrollo que satisface las necesidades ambientales, sociales y económicas del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades

Nota 1 a la entrada: Tomado del Informe Brundtland^[13].

[FUENTE: ISO Guide 82:2019, 3.2]

3.3 Términos relacionados con los informes

3.3.1

informe ambiental

información sobre el *desempeño ambiental* (3.2.5) de una *organización* (3.4.1) durante un período de tiempo específico

Nota 1 a la entrada: El informe ambiental también puede incluir información sobre la gestión de la organización de otros asuntos relacionados.